

EL FRANQUISMO, EN EL BANQUILLO

Natalia Junquera

Una juez argentina pone en evidencia a la justicia española

Tras superar múltiples obstáculos, las víctimas celebran las primeras imputaciones

"Sabemos que estás embarazada porque tienes los pechos muy grandes. Nos importa tres cojones si abortas". Silvia Carretero estaba, efectivamente, de 2 meses cuando fue detenida y torturada, primero en la comandancia de la Guardia Civil de Badajoz y después en la Dirección General de Seguridad (DGS), en Sol (Madrid), en septiembre de 1975. Tenía 21 años. Hoy es una de las firmantes de la querrela argentina contra los crímenes del franquismo, en su nombre y en el de su marido, José Luis Sánchez Bravo, uno de los 5 últimos fusilados de la dictadura, el 27 de septiembre de 1975, junto a Humberto Baena y Ramón García Sanz —los tres eran miembros del Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP)— y los etarras Ángel Otaegui y Juan Paredes. Carretero llamó a aquel bebé Luisa Humberta Ramona en homenaje a su marido y sus dos compañeros. Luis Eduardo Aute les escribió *Al alba*.

El día que Isabel Pérez Alegre, también miembro del FRAP, cumplía 21 años, Carretero se las apañó para enviarle unos dulces a la celda de aislamiento en la que estaba desde el pabellón de presas políticas de la cárcel de Yeserías. 38 años después, Pérez Alegre acudirá en los próximos días al consulado argentino en Madrid para sumarse a la querrela interpuesta en Buenos Aires. La causa, que pareció dormitar durante más de tres años, acaba de dar un vuelco al ordenar la magistrada María Servini de Cubría la detención de tres expolicías (dos han muerto) y un ex guardia civil acusados de torturas. Pérez Alegre conoce bien a uno de ellos, Billy el Niño, al que el juez Pablo Ruz va a citar en la Audiencia Nacional.

"Me detuvieron en octubre de 1975. Me llevaron a la DGS, me rodearon y me empezaron a pegar por todas partes. Eran 5 policías. Billy el Niño pegaba de vez en cuando, pero sobre todo dirigía a los demás. Me ataron a un radiador y me golpearon con porras en las corvas, en los riñones... Cuando fui al baño me tuvieron que llevar entre dos, ya no podía caminar. Me miré al espejo y no reconocía mi propio cuerpo, deformado por los golpes...", relata Pérez Alegre.

38 después, los moratones han desaparecido, pero otras secuelas permanecen. "Lo peor fue que me quebraron, me hicieron hablar, y eso es algo que a veces no me deja dormir por las noches. Detuvieron a compañeros míos y yo los oía gritar y sabía que les estaban haciendo lo mismo que me habían hecho a mí. Hubo un chico que se tiró contra una puerta, y los cristales llegaron hasta donde yo estaba. Intenté suicidarme con aquellos cristalitos, pero eran muy pequeños. También pensé en darme un golpe fuerte en la cabeza contra el radiador, pero no tenía fuerzas...", recuerda. "La gente que no ha tenido ese miedo permanente no sabe lo que es el miedo. Oír un ascensor y sentir pánico por quién subirá, estar siempre asustado...".

Todos los represaliados del franquismo empiezan a contar su historia hablando del miedo. El que tenían a ser fusilados, a que hicieran desaparecer en cualquier cuneta a un familiar, a que les robaran a su hijo, a las torturas, a pudrirse en una cárcel tras una farsa de juicio... y el miedo que, muerto Franco, seguían teniendo a exigir responsabilidades, a denunciar lo que habían sufrido. Cuando Emilio Silva, fundador de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, abrió la fosa en la que yacía su abuelo, en octubre de 2000, familiares de otros fusilados le llevaban a sus casas para contarle en susurros y con las persianas bajadas que ellos también estaban buscando a su padre, a su hermano... "Ahora ya no tienen miedo", explica Silva. "Cada fosa abierta ha sido un paso adelante. Estos 13 años han sido un proceso de toma de conciencia, de aprendizaje de libertad".

Las exhumaciones activaron un resorte que se convirtió en un fenómeno imparable. Los familiares empezaron a exigir al Estado la localización de los hombres y mujeres hechos desaparecer por el franquismo. En 2006 acudieron a la justicia. Para cuando, 6 años después, se les terminaron de cerrar todas las puertas de la española, tras la suspensión del juez Baltasar Garzón y un auto del Supremo que eliminaba cualquier vía para la investigación penal de los crímenes de la Guerra Civil y la dictadura, ya no estaban dispuestos a conformarse. Y deshaciendo el mismo camino que 15 años antes habían hecho las víctimas de la dictadura de Jorge Rafael Videla hasta Madrid, llamaron a las puertas de la justicia argentina.

La querrela se presentó en Buenos Aires el 14-4-2010, día de la República, en un acto que contó con la presencia de un premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel. 2 semanas después, el fiscal argentino Federico Delgado dictaminó que debía desestimarse porque en España "había procesos judiciales en curso" sobre los crímenes denunciados. El 5-5-2010, la juez archivó la causa. Pero el 3 de septiembre de ese año, la sala segunda de la Cámara Criminal y Correccional Federal de Argentina le obligó a reabrirla porque el fiscal había obtenido "de internet", decía el auto, la argumentación para desestimarla.

En octubre de 2010, la juez libró un exhorto diplomático al Gobierno para que le informara de si se estaba investigando en España un plan sistemático de exterminio de los "partidarios de la forma representativa de gobierno" entre el 17-7-1936 y el 15-6-1977. **El Ejecutivo de Zapatero no se dio prisa en responder y cuando lo hizo, en junio de 2011, fue para mentir.**

En España —decía el informe enviado a la juez argentina por el fiscal general del Estado, Cándido Conde Pumpido—, "se están tramitando numerosos procedimientos judiciales relativos a hechos delictivos cometidos durante la Guerra Civil española y la posterior dictadura, tanto en relación con la eliminación física de los partidarios de la República y de la forma democrática de Gobierno, como de la desaparición de menores". El escrito recordaba que el juez Garzón había repartido en noviembre de 2008 la causa contra el franquismo entre los juzgados territoriales donde se encontraban las fosas, y que muchos las habían archivado, pero no por aplicación de la ley de amnistía de 1977, sino

por “extinción de la responsabilidad penal”. Ni una palabra de la suspensión del juez de la Audiencia Nacional precisamente por abrir aquella causa.

El primer gran triunfo de las víctimas fue precisamente desmontar ante la justicia argentina esa mentira del Gobierno español, mostrándole que la fiscalía había calificado aquel plan sistemático de exterminio como delitos comunes; que la sala de lo penal de la Audiencia Nacional había acordado en diciembre de 2008 “dejar sin efecto todos los actos y resoluciones” tomadas por Garzón; que en 2009 había sido admitida a trámite en el Supremo una querrela contra él del pseudosindicato Manos Limpias a la que se sumaría en enero de 2010 nada menos que Falange, y que en mayo de ese año, el Poder Judicial había suspendido al juez de la Audiencia Nacional. Es decir, que el único investigado en España por los crímenes del franquismo era, precisamente, el juez que había querido investigarlos.

Y la juez argentina empezó a actuar. El 13-12-2011 libró otro exhorto pidiendo a las autoridades españolas que le enviaran:

- nombres y último domicilio de los miembros de los consejos de ministros, Fuerzas Armadas, Guardia Civil, policía y dirigentes de Falange entre el 17-7-1936 y el 15-6-1977
- el número e identidad de los desaparecidos, asesinados y torturados por motivos de persecución política
- el de niños robados
- la localización de las fosas comunes
- la lista de empresas beneficiadas por el trabajo forzado de los presos republicanos que seguían activas

El Gobierno español respondió que las personas a las que se imputaba “la autoría intelectual” del plan de exterminio franquista habían fallecido y que, en cualquier caso, España tenía “competencia preferente” para juzgarlos.

La juez decidió entonces tomar declaración a 91 víctimas y solicitó autorización para desplazarse a Madrid, Vigo y Barcelona, del 8 al 28-9-2012. Le dieron permiso, pero pocos medios y menos días, por lo que Servini de Cubría desistió. En mayo de 2013 dispuso los medios necesarios para la toma de esos testimonios por videoconferencia en el consulado argentino en Madrid, pero en el último momento el procedimiento se suspendió porque el embajador argentino comunicó a la magistrada “el malestar” que causaba al Gobierno español lo que estaba haciendo.

Por todo esto es por lo que la juez empleó nada menos que 204 folios para justificar la petición de detención de cuatro policías en su auto del pasado 18 de septiembre.

De esas 204 páginas, Garzón, al que la juez argentina citó a declarar el pasado 27 de mayo, destacó 4 palabras: “Crímenes de lesa humanidad”. “Es lo que son. Lo que yo he creído siempre. Me alegro mucho por las víctimas del franquismo, aunque me apena que sea en Argentina donde se tengan que investigar estos crímenes porque España cerró todas las vías”, declaró a EL PAÍS. El exjuez de la Audiencia Nacional está convencido de que Servini de Cubría seguirá imputando a más responsables.

Los querellantes habían pedido la imputación de otros 5 cargos franquistas:

- 3 exministros:
 - José Utrera Molina, suegro del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón
 - Rodolfo Martín Villa
 - Fernando Suárez González
- 2 exjueces:
 - Rodolfo Gómez Chaparro
 - Jesús Cejas Mohedano

Ahora anuncian que van a pedir más, pero de momento, las víctimas celebran ese triunfo de los presos políticos, agrupados en la asociación La Comuna, como uno propio. Cuando en 2000 se abrió la fosa donde yacía Emilio Silva Faba “era impensable que llegara el día en que hubiera una orden de detención internacional contra un cargo franquista”, explica su nieto. “Para mí, Billy el Niño es un compañero de los que fusilaron a mi abuelo 40 años antes. Era parte de una misma estructura diseñada para mantener a la población aterrorizada y defender los intereses de una élite”.

La vida de Ascensión Mendieta, de 88 años, se truncó mucho antes de que Billy el Niño se hiciera célebre en Madrid por su afición a la tortura, pero está muy ilusionada con el avance que las órdenes de detención suponen para la causa y con el viaje que, pese a su avanzada edad, piensa hacer a Argentina para explicarle a la juez por qué su nombre también está en esta querrela. “Nos dejaron sin padre a 7 hermanos, el más pequeño de un año. Yo tenía 12 cuando lo fusilaron. Quiero que le saquen de la fosa en la que está con otros 16 hombres”.

Carlos Slepoy, uno de los abogados que lleva años peleando por sacar adelante esta causa, se reunirá con el juez Ruz. Este letrado argentino cierra un círculo perfecto, el camino de ida y vuelta que marca la última resolución de Servini de Cubría. Slepoy fue el abogado en la primera causa que se abrió contra Videla, desde España, precisamente por Garzón, en septiembre de 1996. Y ahora es el defensor de los españoles que han hecho el camino inverso, de Madrid a Buenos Aires, para que se investiguen los crímenes del franquismo. “Durante mucho tiempo”, recuerda, “Argentina se opuso a juzgar los crímenes de su dictadura. Finalmente, el presidente Néstor Kirchner decidió que o se juzgaban o se extraditaba a España a los responsables. El muro de impunidad se fue resquebrajando y muchos jueces argentinos se replantearon la situación —hoy hay más de 300 condenados—. Estoy convencido de que en España habrá jueces que, pese a lo que le ocurrió a Garzón, se atrevan a investigar estos crímenes. En pocos días se ha condensado el trabajo de años, se ha puesto en jaque a la impunidad. Y es producto del tesón de las víctimas”. Ya no se conforman. Y están acostumbradas a esperar